



Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades
poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y
adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación
en la chacra y de las democracias inteligentes”

Puerto Rico, Mnes. 31 de Marzo de 2026.-

Ref.: Expte. N° 46/26.

Iniciador: Julio Horianski.

Asunto: Nota

Tema: Solicita actualización del precio de los boletos del servicio público
de transporte urbano de pasajeros.

A la Señora Presidente
Honorable Concejo Deliberante de Puerto Rico
Dra. Fantin Gabriela Paola
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Con relación a la Nota Presentada Julio Horianski, Apoderado de
la empresa Kenia S.A., solicitando actualización del precio de los boletos del servicio público
de transporte urbano de pasajeros estas comisiones recomiendan fijar el cuadro tarifario con
vigencia a partir del 01/04/2026 al 30/06/26, quedando las mismas de la siguiente manera:

Boleto sin uso de Tarjeta electrónica \$ 2.200.-

Boleto con uso de la Tarjeta electrónica \$ 1.900.-

Estudiantil \$1.300.-

Con revisión y/o actualización al 30 de junio del 2026

*Es todo cuanto informa la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO y LEGISLACIÓN,
OBRAS PÚBLICAS, SALUD PÚBLICA e HIGIENE, CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE Y ECOLOGÍA Y ASUNTOS SOCIALES
(por unanimidad)*

JONATAN EZEQUIEL VEGA
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Vice Presidente del H.C.D.

SERGIO HIPPLER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Presidente de Comisión H.P.L.

CARMEN MABEL DIEMINGER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Presidente de Comisión A.S.

WALTER SILVANO HECK
Concejal Bloque Libertad Hacia el Futuro
Presidente de Comisión O.P.

TECHEIRA ERNESTO JAVIER
Concejal Bloque Crecer Juntos F.R.
Presidente de Comisión S.P.eH

GRAEF FABIO BERNARDO
Concejal Bloque Libertad Hacia el Futuro
Presidente de Comisión M.A.yE.



Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes”

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO,
CABECERA DEL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN,
PROVINCIA DE MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1.- Se fija el Cuadro Tarifario del Boleto Único del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros (SPTP) en el ámbito del Municipio de Puerto Rico desde el primero (1) de Abril el 2026 hasta el 30 de junio del 2026 en:

- **Boleto sin uso de Tarjeta Electrónica (pago en efectivo) (Pesos dos mil doscientos) \$ 2.200,00.-.**
- **Boleto con uso de la Tarjeta Electrónica (Pesos un mil novecientos) \$ 1.900,00.-.**
- **Boleto Estudiantil, Primarios, Secundarios y Universitarios (Pesos un mil trescientos) \$ 1.300,00.-**

ARTÍCULO 2.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Empresa Kenia S.A.-----